

7 Responsabilidades del DELAC

- El desarrollo del plan maestro del distrito para los programas educativos y servicios para los alumnos aprendices del inglés, tomando en consideración los planes maestros escolares para rendimiento académico de cada escuela.
- La administración de una evaluación de necesidades en el distrito llevada a cabo en cada escuela.
- El establecimiento de programa, metas, y objetivos de los programas y servicios a nivel del distrito para los alumnos aprendices del inglés.
- El desarrollo de un plan del distrito para asegurar que los maestros y auxiliares de maestros que trabajan con los alumnos aprendices del inglés cumplan con los requisitos profesionales pertinentes.
- Revisar y comentar acerca del procedimiento del distrito para la reclasificación de los alumnos aprendices del inglés.
- Revisar y comentar sobre las notificaciones escritas que se requieren enviar a los padres o tutores.
- Si el DELAC sirve de comité asesor de padres de aprendices del inglés bajo el *Código de Educación* de California Secciones 52063(b)(1) y 52062(a)(2), el DELAC debe revisar y comentar sobre el desarrollo o actualización anual del Plan de Control Local y Responsabilidad de Cuentas (LCAP).

7 DELAC Responsibilities

- *Development of a district master plan for education programs and services for English learners. The district master plan will take into consideration the school site master plans.*
- *Conducting of a district wide needs assessment on a school-by-school basis.*
- *Establishment of district program, goals, and objectives for programs and services for English learners.*
- *Development of a plan to ensure compliance with any applicable teacher and/or teacher aide requirements.*
- *Review and comment on the school district reclassification procedures.*
- *Review and comment on the written notifications required to be sent to parents and guardians.*
- *If the DELAC acts as the English learner parent advisory committee under California Education Code Sections 52063(b)(1) and 52062(a)(2), the DELAC shall also review and comment on the development or annual update of the Local Control and Accountability Plan (LCAP).*